



CIRCULAR # 087

**DE:** HAROLD LORA GUZMAN  
Director Calidad Educativa

**PARA:** Rectores y Equipos de gestión de instituciones Educativas Oficiales del Distrito

**ASUNTO:** Socialización Decreto 1290 de Abril 16 de 2009.

**FECHA:** Junio 23 de 2009.

Cordial saludo,

El decreto 1290 de Abril de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos; el Ministerio de Educación Nacional a través de la Secretaría de educación ha programado una jornada pedagógica de socialización del mencionado decreto, con el propósito de sensibilizar a los diferentes estamentos del establecimiento educativo a que continúen su estudio y profundización para su implementación.

Esta convocatoria va dirigida al Rector, coordinadores, el personero, un padre de familia y un docente

Lugar: Paraninfo Universidad de Cartagena sede san Agustín

Hora 8:00 a.m. a 12 m para Unalde de la virgen y Rural  
2:00 p.m. a 6 p.m. para Unalde Industrial, Santa Rita y Country

Fecha: Junio 26 de 2009.

Cualquier inquietud favor comunicarse con Livis Barrios P.U. Evaluación – Secretaría de Educación Distrital Cel: 3168225185

Agradecemos su masiva participación

Atentamente,

  
**HAROLD LORA GUZMAN**  
Director Calidad Educativa

Proyectó: Livis Barrios  
P.U. Evaluación Institucional